

Plan de trabajo para la incorporación de los principios del desarrollo sustentable y compromiso social en los procesos de innovación científica, desarrollo tecnológico e investigación.

1.- Introducción

Es importante resaltar que la sustentabilidad en el rubro ambiental no sólo es el no comprometer los recursos naturales de la siguiente generación, también tiene que ver, y mucho, con no comprometer el ambiente.

Es importante resaltar que, la sustentabilidad, complementariamente al rubro ambiental, corresponde el eje Social y con ellos se asocia el gran eje Económico.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable aprobada por la ONU, incluye entre otras cosas el acabar con la pobreza; una educación de calidad; el hambre cero; salud y bienestar; igualdad de género; energía asequible y no contaminante; agua limpia y saneamiento; trabajo decente y crecimiento económico; industria, innovación e infraestructura; reducción de las desigualdades; ciudades y comunidades sostenibles; producción y consumo responsables; vida submarina; acción por el clima; vida de ecosistemas terrestres; paz; justicia e instituciones sólidas; y alianzas para lograr los objetivos, en total los 17 Objetivos para el Desarrollo Sustentable.

El cambio climático representa un reto cada vez mayor y, por este motivo, se ha buscado alcanzar acuerdos climáticos significativos y universales que permitan reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático manteniendo el aumento de la temperatura mundial en este siglo muy por debajo de los 2 °C por encima de los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar aún más el aumento de la temperatura a 1.5°C, teniendo como uno de sus objetivos el fortalecer la capacidad de los países para hacer frente a los impactos del cambio climático. Para alcanzar los ambiciosos objetivos definidos en los acuerdos, será preciso establecer un marco tecnológico nuevo, y mejorar el fomento de la capacidad, y movilizar y proporcionar los recursos financieros necesarios. Estos Acuerdo también prevén un marco mejorado de transferencia para la acción y el apoyo.

Nos encontramos en un momento en el que las decisiones que se adopten serán fundamentales para la supervivencia de la humanidad. La Tierra está sometida a grandes problemas y desigualdades que necesitan una acción urgente y coordinada. En esta situación, tal como planteaba Ban Kimoon – y refrendado por el actual Secretario General de Naciones Unidas, Antonio Guterres - *el desarrollo sustentable es el gran reto de nuestra época*. Esto que debe basarse en soluciones y alternativas que busquen un equilibrio entre la igualdad social, un desarrollo

económico equilibrado y un respeto a las limitaciones ambientales de los ecosistemas que componen la biosfera.

Los profesionales de la sustentabilidad deben atesorar experiencia en la gestión de problemas sociales, económicos y ambientales. Nuestra supervivencia como especie depende de ello. La educación es sin ninguna duda la herramienta clave y fundamental que coadyuvará enormemente.

Un número creciente de instituciones académicas en todo el mundo están aplicando prácticas educativas para impulsar soluciones más sustentables, particularmente entre sus comunidades locales.

De forma más específica, las universidades actúan como modelos de referencia en nuestras sociedades, declaran y expanden su compromiso público, principalmente lo que se busca es una investigación responsable con los problemas ambientales y sociales de su entorno; que sea un catalizador de cambio en sus comunidades más próximas.

Sin lugar a dudas, nos enfrentamos a un mundo complejo, caracterizado por la urgencia de encontrar y aplicar nuevos conocimientos que contribuyan a redimensionar los enfoques de desarrollo hasta ahora predominantes, para lo cual es preciso promover y realizar investigación para la sustentabilidad, en todos los sectores vinculados a esta actividad.

Hoy por hoy, son pocas las universidades que admiten priorizar temas de sustentabilidad entre sus convocatorias de proyectos y becas. Hay algunas experiencias de financiación de proyectos sobre sustentabilidad, mediante convocatorias o premios a proyectos que mejor integran la sustentabilidad en su investigación o que han tenido por objeto las instituciones académicas. En general, se considera que se lleva a cabo menos investigación sobre sustentabilidad que la de carácter ambiental.

2.- Justificación

Es importante la incorporación de criterios de sustentabilidad en la ejecución y desarrollo de los proyectos de investigación, en este momento se debe considerar que la principal contribución de la investigación de las instituciones académicas para la sustentabilidad tiene que ver con que sea capaz de ofrecer soluciones necesarias que mitiguen las causas del deterioro ambiental y que por ende no los agraven. Para eso, la conexión con la comunidad, con la sociedad, es absolutamente imprescindible, toda vez que la orientación de la investigación debe garantizar la consideración de los 17 Objetivos para el Desarrollo Sustentable en la investigación, en los procesos de innovación científica y desarrollo tecnológico que se realizan en el Instituto Politécnico Nacional.

Desde luego, bajo la consideración de que toda investigación y desarrollo que se realiza en el IPN debe ser una actividad que cumpla los ordenamientos normativos ambientales como la LGPGIR, la LGEEPA y la Ley General de Cambio Climático, por citar algunas, como marco de medidas que garanticen una mínima generación de residuos.

Complementariamente, y al ser relevante, también se deben incorporar criterios en materia de sustentabilidad en las diversas actividades que se realizan en el Instituto en lo referente a la integración social.

3.- Objetivos

Sugerir mayores precisiones en los criterios de sustentabilidad que se pone a consideración de las áreas operativas para su incorporación en las convocatorias de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.

Incorporación de criterios

Establecer directrices de gestión para el desarrollo de proyectos

Incorporar los Objetivos del Desarrollo Sustentable en las convocatorias como áreas por atender.

4.- Programa

El programa de trabajo contempla el acercamiento de la Coordinación con las áreas operativas de investigación para profundizar en los aspectos que se deben incorporar en las convocatorias y en el seguimiento de proyectos de investigación; para lo cual se tiene el siguiente cronograma.

5.- Cronograma

ACCIÓN	FECHA
ACERCAMIENTO CON ÁREAS RESPONSABLES	
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	REUNIÓN DE TRABAJO CON LAS DIRECCIONES DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN ASÍ COMO LA COORDINACIÓN DE REDES EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022
	REUNIÓN DE TRABAJO CON LA DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022

SECRETARÍA DE INNOVACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL	REUNIÓN DE TRABAJO CON LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2022
	REUNIÓN DE TRABAJO CON LA DIRECCIÓN DE EGRESADOS Y SERVICIO SOCIAL EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2022
	REUNIÓN DE TRABAJO CON LA DIRECCIÓN DE INCUBACIÓN DE EMPRESAS TECNOLÓGICAS EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2022
	REUNIÓN DE TRABAJO CON LA DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA E INTELIGENCIA TECNOLÓGICA, TECNOPOLI EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2022
	REUNIÓN DE TRABAJO CON LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2022
SEGUIMIENTO	

En todas las reuniones se definirán las acciones que como área responsable programarán o ajustarán para atender la incorporación del desarrollo sustentable y compromiso social en las funciones sustantivas de éstas, que permita garantizar que los procesos de innovación científica, desarrollo tecnológico e investigación, así como la integración social se realicen con esa incorporación.